

CONU/10/2015

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
Y D. JUAN GIL MORENO, PARA LA CREACIÓN DE UNA EXPOSICIÓN TEMPORAL  
SOBRE LA HISTORIA DE LA AUTOMOCIÓN**

En la ciudad de Mérida, a 2 de marzo de 2015.

**REUNIDOS**

De una parte, D. Pedro Acedo Penco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mérida actuando en nombre y representación del mismo, de conformidad con la competencia que le atribuye el art. 124,4,a) de Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), y para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha diecinueve de febrero de 2015.

Y de otra, D. Juan Gil Moreno, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 7.423.585-J en propio nombre y como mandatario verbal de los familiares copropietarios de la colección, y con domicilio en el "museo del automóvil" del municipio de Hervás, provincia de Cáceres.

**EXPONEN**

I.- D. Juan Gil Moreno y otros a los que representa, son propietarios de una gran colección de vehículos y objetos de todas las épocas, que por su incuestionable valor histórico y artístico merece ser exhibida en un espacio para que pueda ser contemplada por todos los emeritenses y por quienes visitan nuestra ciudad.

II.- D. Juan Gil Moreno y familia tienen abierto al público, con carácter permanente, el Museo de la Moto Clásica en Hervás (Cáceres); estando interesados por sí solos o con la colaboración de otras personas físicas y/o jurídicas en dotar y gestionar un espacio expositivo dedicado a la Historia de la Automoción.

III - El Ayuntamiento de Mérida, consciente de la riqueza e interés cultural del proyecto, está interesado en colaborar en la creación de un espacio municipal destinado a la apertura de una exposición dedicada a la Historia de la Automoción, en el que se expongan las colecciones de vehículos a las que se ha hecho referencia.

IV.- El Excmo. Ayuntamiento de Mérida dispone de un espacio expositivo de aproximadamente 2.500 metros cuadrados, situado en las dependencias de IFEME, óptimo para albergar la exposición provisionalmente, a juicio y previo examen de D. Juan Gil; sin perjuicio de que, en un futuro próximo, se ubique en otro espacio de similares o mejores